

Avda, Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 2 2 MAR 2018

¥ 00064

Expediente Nº 14.426/16

VISTO Resolución FI Nº 493-CD-2016, recaída en Expte. Nº 14.426/16, por cuyo artículo 2º se autoriza la adscripción del Sr. Exequiel Sebastián CORIA (D.N.I. Nº 33.090.115 – L.U. Nº 306215), alumno de Ingeniería Química, a la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2880/17, datada el 7 de noviembre de 2017 y refrendada por la Supervisora de la Adscripción, el Sr. CORIA informa que, por cuestiones de trabajo, se vio impedido de concluir la adscripción mencionada, y solicita se le dé de baja.

Que el estudiante manifiesta que –por razones económicas- debió realizar una colaboración remunerada en la Vicegobernación de la Provincia, motivo por el cual careció de la disponibilidad horaria suficiente como para desarrollar las actividades de adscripción previstas.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial toma conocimiento de la situación planteada por el alumno y sugiere que se otorgue la baja solicitada.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 45/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2018)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución FI Nº 493-CD-2016, por la que se autorizara la adscripción del Sr. Exequiel Sebastián CORIA (D.N.I. Nº 33.090.115 – L.U. Nº 306215), alumno de Ingeniería Química, a la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.426/16

Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Exequiel Sebastián CORIA; a la Prof. Beatriz Emilce COPA, en su carácter de Supervisora de la Adscripción; a la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO, actualmente Responsable de Cátedra; a la Comisión Interescuelas; a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 10 0 0 0 6 4 -CD- 2 0 1 8

DRA ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA